

DECRETO EXENTO N° 2116 /2014

SUSPENDE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE DE ALCOHOL QUE INDICA.

RECOLETA, **30 MAYU 2014**

VISTOS:

Ingreso N° 17115 de fecha 6 de mayo del 2014 del Departamento de Patentes Comerciales, Informe de deuda de fecha 6 de mayo del 2014, emitido por el Dpto. de Cobros y Enrolamientos, que informa deuda del rol 4-500315, correspondiente al 1er semestre del año 2014, Informe de inspección de fecha 7 de mayo del 2014 a las 16:12 hrs., que señala "... el día de hoy en su fiscalización se constató la propiedad cerrada, según locatarios del rededor indican que no ha funcionado...",

TENIENDO PRESENTE:

Artículo 20º, punto 3 de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. PROCÉDASE a la SUSPENSIÓN de funcionamiento comercial y patente de alcohol que a continuación se detalla:

RUT.	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN COMERCIAL	ROL, GIRO Y CLASIFICACIÓN ART. 3º LEY 19.925
3421552-9	JELDRES FIGUEROA ORFILIA DEL CARMEN	LA PAZ 271	4-500315, RESTAURANT DIURNO, "C"

Por cuanto la patente correspondiente al 1er semestre del 2014, con fecha de vencimiento el 31 de enero del 2014, no fue pagada.

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional el o los roles antes mencionados.

3. La Tesorería Municipal será la encargada de Descargar el periodo correspondiente al 1er semestre del 2014, folio 27.803.819.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, NOTIFÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE para su control posterior.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/OBC/MRA
23/05/2014

